

# Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación \*

Oscar Julián Cuesta M.\*\* Norma Constanza Castillo M.\*\*\*

Guillermo Hernán Cárdenas P.\*\*\*\* Andrea Alexandra Gutiérrez V.\*\*\*\*\*

## RESUMEN

Recibido: 8 de julio de 2014

Evaluado: 30 de julio de 2014

Aceptado: 22 de octubre de 2014

En este artículo se presentan los resultados de una revisión de documentos publicados por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y trabajos académicos sobre trata de personas, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Dichos documentos fueron examinados sobre las tendencias investigativas, las propuestas de sensibilización para la prevención y el papel que juegan los medios de comunicación en estas problemáticas. Los resultados permiten afirmar que entre 2001 y 2013 la mayoría de investigaciones realizadas en Colombia toman como objeto de estudio la trata asociada a la explotación sexual, especialmente infantil y de mujeres. Existe un menor desarrollo de trabajos sobre la trata asociada a las relaciones filiales (matrimonio servil y adopción con fines de explotación), comisión de ilícitos (participación en diferentes delitos como transporte de droga y robos) y tráfico de órganos. Esta revisión se realizó con el fin de ofrecer un punto de partida para nuevas investigaciones sobre las problemáticas ya mencionadas.

**Palabras clave:** trata de personas, explotación, sensibilización, comunicación.

\* Este artículo de investigación es uno de los productos del proyecto *Estrategias comunicativas audiovisuales para sensibilizar a la población vulnerable sobre la trata de personas*, desarrollado por el grupo de investigación Comunicación, cultura y tecnología, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, institución financiadora. Cómo citar este artículo: Cuesta, O.J., Castillo, N.C., Cárdenas, G.H. y Gutiérrez, A.A. (2014). Investigaciones sobre la trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia: una revisión desde 2001 hasta 2013 haciendo énfasis en propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación. *Hallazgos*, 12(23), 251-273. (doi:10.15332/s1794-3841.2015.0023.012)

\*\* Magíster en Educación. Docente de la Fundación Universitaria Los Libertadores, (Colombia). Correo electrónico: oscarcuesta@colombia.com

\*\*\* Magíster en Historia. Docente de la Fundación Universitaria Los Libertadores, (Colombia). Correo electrónico: nccastillom@yahoo.com

\*\*\*\* Magíster en Estudios Sociales. Docente de la Fundación Universitaria Los Libertadores, (Colombia). Correo electrónico: yoguillermo@gmail.com

\*\*\*\*\* Psicóloga y magíster en Psicología Clínica. Docente de la Fundación Universitaria Los Libertadores, (Colombia). Correo electrónico: aagutierrezv1@libertadores.edu.co

## Proposals to raise awareness and media

### **ABSTRACT**

This literary review offers the results of documents published by international agencies, NGOs and academic work on human trafficking and Commercial Sexual Exploitation of Children (CSEC). In these documents issues such as: investigative trends, proposals for the prevention and the role of the media, were considered. The results confirm that between 2001 and so far in 2013, most researches in Colombia are associated to the study of trafficking of sexual exploitation, especially of children and women. There is less work developed on filial relationships (servile marriage and adoption for exploitation), commission of crimes (involvement in different crimes such as theft and drug transportation) and organ trafficking. This review has been made in order to provide a starting point for further research on the issues mentioned above.

**Keywords:** Human trafficking, exploitation, awareness, communication.

Received: July 8, 2014

Evaluated: July 30, 2014

Accepted: October 22, 2014

## Propostas de sensibilização para a prevenção e meios de comunicação

Recebido: 8 de julho de 2014

Avallado: 30 de julho de 2014

Aceito: 22 de outubro de 2014

### RESUMO

Neste artigo apresentam-se os resultados de uma revisão dos documentos publicados por organismos internacionais, organizações não governamentais e trabalhos acadêmicos sobre o tráfico de pessoas, exploração sexual-comercial de crianças e adolescentes (ESCNNA). Estes documentos foram examinados sobre as tendências de investigação, as propostas de sensibilização para a prevenção e o papel que tem os meios de comunicação nestas problemáticas. Os resultados confirmam que, entre 2001 e 2013, a maioria das pesquisas realizadas na Colômbia tem tomado como objeto de estudo o tráfico de pessoas relacionado com a exploração sexual, em especial de mulheres e de crianças. Existe um menor desenvolvimento de trabalhos sobre tráfico de pessoa associados às relações filiais (casamento servil e adoção para fins de exploração), prática de crimes (a participação em diversos crimes, como o transporte de drogas e roubo) e tráfico de órgãos. Esta avaliação foi realizada com o fim de oferecer um ponto de partida para novas investigações sobre as problemáticas acima mencionadas.

**Palavras-chave:** Tráfico de pessoas, exploração, sensibilização, comunicação.

## INTRODUCCIÓN

La trata de personas se puede entender como la dinámica de captación, traslado, acogida o reciba de personas con fines de explotación, beneficio o lucro. En ese marco, el presente artículo hace parte del proyecto *Estrategias comunicativas audiovisuales para sensibilizar a la población vulnerable sobre la trata de personas*.

En este trabajo se realizó una revisión documental que tuvo las siguientes preguntas centrales: ¿qué tendencias temáticas tienen las investigaciones sobre trata de personas en Colombia? En esa línea, ¿cuáles propuestas de sensibilización a víctimas potenciales se han realizado? ¿De qué manera se han vinculado a los medios de comunicación, especialmente a los audiovisuales, a estas propuestas?

A diferencia del estado del arte realizado por la Fundación Esperanza (2009), primero hecho en el continente, este trabajo extendió su búsqueda a otras tipologías de trata de personas, pues aquel se limita a niños, niñas y adolescentes. Igualmente, se presenta novedoso al abordar la recopilación de las propuestas de sensibilización y por recuperar trabajos que vinculan a los medios de comunicación con la trata.

## METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental de carácter descriptivo. Los criterios de inclusión estuvieron determinados por un corte temporal y geográfico. En primer lugar, se limitó a documentos que han abordado la trata de personas en Colombia desde 2001, año en el que se expide el “estatuto para

prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores” (Ley 679 de 2001), que es tomado como primer compromiso normativo frente a la lucha contra la trata de personas en Colombia, al primer semestre del 2013, fecha de ejecución del proyecto. En segundo lugar, se limitaron documentos que abordaran el tema de la trata en Colombia y la ESCNNA.

La revisión se realizó en cuatro fases: la primera examinó los marcos legales que abordan de alguna manera la trata de personas para determinar conceptualizaciones del delito y sus tipologías. Posteriormente, se recopilaron los documentos que han abordado la trata y la ESCNNA en el país. En tercer lugar, se identificaron propuestas de sensibilización sobre la trata. Finalmente, se buscaron textos que trabajaran la relación trata y medios de comunicación. En esta última fase se encontraron pocos documentos, por lo cual se decidió flexibilizar los criterios de inclusión, abordando investigaciones en otros países. Esto para enriquecer los referentes del proyecto, pues pretende caracterizar estrategias comunicativas audiovisuales para sensibilizar a víctimas potenciales de la trata.

La búsqueda se realizó en bases de datos virtuales de ciencias sociales y en dos organizaciones que trabajan el tema de la trata y la explotación sexual de niños, con sede en Bogotá (respectivamente, Fundación Esperanza y Fundación Renacer). Los registros se hicieron en fichas de contenido que estipulaban los datos bibliográficos, el objetivo del documento, la metodología utilizada, las fuentes citadas, los resultados y las conclusiones.

Por último, la información se organizó y clasificó siguiendo la tipología de trata de

personas estipulada en el informe de la Universidad Nacional de Colombia, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - (Unoldc) y el Ministerio del Interior y de Justicia (2009), que incluye fines de explotación sexual, explotación laboral, establecimiento de relaciones filiales, comisión de ilícitos, comercialización de órganos y trata relacionada con el conflicto armado.<sup>1</sup> Los documentos no clasificados allí se agruparon en marcos legales, propuestas de sensibilización y trata vinculada a medios de comunicación.

## RESULTADOS

Los resultados alcanzados se presentan según las agrupaciones y clasificaciones anteriormente expuestas. Se comenzará por los marcos legales colombianos y se concluirá con los trabajos sobre trata, comunicación y medios; pasando por las investigaciones sobre trata y las propuestas de sensibilización encontradas.

### Marcos legales colombianos

Se puede afirmar que la normativa colombiana para prevenir, perseguir y sancionar la trata de personas hace énfasis en la trata asociada a la explotación sexual infantil. Esto se evidencia en las siguientes leyes:

Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, dando así desarrollo al artículo 44 de la Constitución.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. En esta ley se define la trata de esta manera:

El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación [...] se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, determina artículos específicos para la explotación sexual y laboral de niños y jóvenes. Se puede citar, por ejemplo, el artículo 18 que habla de la integridad y la protección a agresiones físicas, sexuales o psicológicas; el artículo 20 que los protege, entre otras cosas, de la explotación sexual y económica; y es relevante lo estipulado en los artículos 192 al 199, en los que se establecen los procedimientos por seguir cuando los niños y adolescentes son víctimas de delitos.

Ley 1329 de 2009, que modifica un apartado de la Ley 599 de 2000 (el Título IV del Código Penal —referente a las consecuencias de las conductas punibles—), dicta disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

<sup>1</sup> Los documentos clasificados en esta modalidad de trata tuvieron otro criterio de exclusión dada la gran cantidad de publicaciones. Se privilegiaron los documentos más citados en los otros documentos, por lo general investigaciones de fundaciones u organismos no gubernamentales.

Ley 1336 de 2009, que adiciona aspectos a la 679 de 2001, para lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

El Consejo de Bogotá ha adoptado varias medidas para comprometer a la ciudad capital en el tema, tales como:

Acuerdo 12 de 1998, por el cual se adoptan medidas para la Atención Integral de los Menores en Abuso y Explotación Sexual y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 152 de 2005, por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual.

Acuerdo 329 de 2008, por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual; esta semana irá desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año en Bogotá, D.C,

Acuerdo 365 de 2009, por medio del cual se crea el Registro Único Distrital para los casos de violencia sexual en el Distrito Capital (RUDPA).

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la trata de personas tiene una primera definición en la Ley 985 de 2005, que establece unos verbos rectores claves para su definición: captar, trasladar, acoger o recibir a una persona con fines de explotación (entendiendo explotación como la obtención de algún beneficio). Sin embargo, la normatividad hace hincapié en la explotación sexual ya que es la modalidad que socialmente tiene más relevancia, especialmente porque es

la que presenta un mayor número de casos judicializados y, consecuentemente, la que más difusión mediática ha tenido.

## **Investigaciones colombianas**

A continuación se presentan los trabajos que abordan la trata en Colombia. Para presentarlos se sigue la clasificación de tipos de trata estipulados en el informe de la Universidad Nacional de Colombia, Unodc y Ministerio del Interior y de Justicia (2009). Esta clasificación está realizada según su finalidad: explotación sexual, explotación laboral, relaciones filiales, comisión de ilícitos, comercialización de órganos y conflicto armado. Finalmente, se presentan estudios que abordan la trata de manera genérica o que abordan al mismo tiempo varias de las tipologías. Aquí es importante decir que muchas víctimas pueden sufrir diferentes modalidades de explotación al mismo tiempo (por ejemplo, una niña que fue reclutada por un grupo armado y, estando allí, la obligaron a casarse con su superior, quien en las fiestas la obliga a estar sexualmente con sus amigos).

## **Explotación sexual**

Como historia de vida, la colombiana Loaiza (2009) escribió un libro autobiográfico de su experiencia como víctima de la trata con fines de explotación sexual en Japón. Describe una forma común de enganche que realizan las redes: ofrecimiento de grandes sumas de dinero a mujeres con problemas económicos, retención de pasaportes hasta que se pague la deuda adquirida (pasajes, estadía, alimentación, etc.), violencia física y sexual.

Hurtado y Pereira-Villa (2012) caracterizaron la dinámica de la trata con fines de explotación sexual a partir de revisar

expedientes judiciales colombianos y analizar la interacción entre víctimas, tratantes e intermediarios involucrados en casos de tráfico de personas entre Colombia y el oriente asiático.

Castillo y Durán (2013) describen la explotación sexual en Cartagena y se preguntan por qué en esta ciudad no hay un solo caso de trata de personas judicializado a pesar de ser un fenómeno cotidiano. Si bien los autores no explicitan la respuesta, sino que brindan al lector elementos para que él mismo saque conclusiones, el artículo hace denuncia expresa de la naturalización de la trata por variables culturales, sociales y económicas.

En línea con la preocupación anterior, Mahecha (2013) denuncia que en Cartagena las víctimas de abuso sexual infantil, por lo general, no tienen conocimiento de los mecanismos para acceder a la justicia, sienten temor de denunciar, no saben a quién acudir y, en ocasiones, su silencio es comprado por los mismos victimarios. Por ello indica que el apoyo de la comunidad es fundamental; no limitar el problema a la acción policial y judicial, sino comprometer a las personas en la delación y prevención del problema. Señala, sin embargo, la necesidad de policía especializada en este delito, así como de fiscales que pueden llevar estos casos.

Castañeda (2013) observa un fenómeno menos abordado en Cartagena: “Trata de personas que afecta a hombres que tienen sexo con hombres”. Limita su observación a las dimensiones de diversidad racial y sexual de este fenómeno. Habla del turismo sexual de hombres, sobre todo mayores, que van a Cartagena a buscar a jóvenes afro descendientes por el estereotipo de su vigor y destreza sexual.

## Explotación laboral

La Organización Internacional del Trabajo (2004) realizó una labor respecto al trabajo infantil, doméstico en Colombia. De manera particular para los propósitos de esta revisión, aborda un capítulo sobre el papel de la comunicación educativa, en el se destacan la emisión de piezas televisivas en los canales nacionales, regionales y locales. Fuentes (2010) hace un trabajo de la situación de las mujeres colombianas dedicadas al trabajo doméstico y al trabajo sexual, y logra identificar que la migración produce efectos diferentes en las mujeres según se haga una lectura desde los derechos humanos o desde la relación de género.

## Comercialización de órganos

Castiblanco (2012) realizó un trabajo sobre tráfico de órganos en Colombia desde los marcos jurídicos que existen en el país para determinar qué orientaciones hay frente a esta problemática. En el análisis recurre a la bioética como perspectiva que puede alimentar el análisis normativo. Henao (2012) señala que la problemática tiene origen en la alta demanda de pacientes que esperan un trasplante de órganos, sobre todo en Europa y Estados Unidos. Por ello establece que es un fenómeno transnacional: los órganos se consiguen acá, pero se pagan desde allá. Además, identifica que el tráfico de órganos es un delito asociado a otros crímenes, pues por lo general para obtenerlos se secuestra, se asesina o se roban cadáveres.

## Conflicto armado

Es pertinente decir que la trata asociada al conflicto está relacionada con “informantes, combatientes, servicios domésticos y

servicios sexuales” (Universidad Nacional de Colombia, Unodc y Ministerio del Interior y de Justicia, 2009, p. 30). Los documentos presentados a continuación se centran, especialmente, en la captación de niños y niñas para convertirlos en combatientes; sin embargo, existe la posibilidad de que, según sea observado, el fenómeno se tome como reclutamiento forzado o como trata. Para ser conceptualizado como trata implica que se den los tres momentos estipulados en la ley (captación, traslado y la acogida con fines de explotación). La dificultad de una frontera taxativa abre la posibilidad de investigaciones y teorizaciones que permitan una construcción legal y conceptual. Ruiz (2002) hace una mirada sobre el impacto psicosocial de la vinculación y desvinculación de niños, niñas y adolescentes participantes del conflicto armado colombiano.

Human Rights Watch y Unicef (2004) realizaron un informe sobre los niños/as combatientes en Colombia, describiendo desde las narrativas de los niños/as su reclutamiento, su entrenamiento, su vida en las filas, su papel en el combate y el tratamiento que reciben cuando desertan o son capturados o rescatados.

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coailco) y Comisión Colombiana de Juristas (2009b) describen la dinámica del reclutamiento por parte de los diferentes grupos armados colombianos evidenciando el contexto de la escuela como escenario de reclutamiento. Además, analizan los mecanismos de prevención que el Estado tiene dispuestos desde la política pública cuestionando su eficacia. En esa línea, determinan los pros y contras, así como las diferentes interpretaciones de la tipificación del delito del

reclutamiento en el ordenamiento jurídico colombiano. Estas dos organizaciones realizaron un trabajo que plantea criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia, haciendo hincapié en aspectos jurídicos y psicosociales.

Pachón (2009) describe los procesos de socialización y entrenamiento de los menores que ingresan a los grupos armados irregulares, y hacen énfasis en los ritos de iniciación o ritos de paso, que llevan al niño a perder su identidad y asumir su rol de militante. Por su parte, Springer (2012) analizó el reclutamiento y uso que se hace de los niños y las niñas en el conflicto y exploró varias dimensiones del fenómeno: quién recluta, cómo se recluta, por qué se reclutan niños y niñas, cuáles son las condiciones de oportunidad y las dinámicas del conflicto que facilitan la comisión de estos crímenes y cuáles son los móviles y las modalidades criminales desde las cuales se ejecuta.

## **Relaciones filiales y comisión de ilícitos**

No se encontraron trabajos que aborden explícitamente las modalidades de trata vinculadas a relaciones filiales (matrimonio servil y adopciones irregulares con la posterior explotación) y comisión de ilícitos (participación en diferentes delitos como transporte de droga y robos). El único que lo aborda de manera detallada es el informe de la Universidad Nacional de Colombia, Unodc y el Ministerio del Interior y de Justicia (2009), que lo define y describe; sin embargo, hace falta un mayor desarrollo de esta tipología.

## **Estudios transversales**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) formuló un

panorama sobre la trata de personas teniendo como referencia tres países: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana. El trabajo especifica los marcos legales de cada país para atender a las víctimas, prevenir el fenómeno y condenarlo; además, describe los tipos de trata ocurridos en cada uno de los países. Un estudio similar hace la Fundación Esperanza (2009), quien realizó un estado del arte sobre la trata de niños, niñas y adolescentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

La Universidad Nacional de Colombia, Unodc y el Ministerio del Interior y de Justicia (2009) publicaron un estudio exploratorio sobre la trata de personas en Colombia. El trabajo realiza una descripción de los tipos de trata que ocurren en el país, para lo cual divide el territorio de esta manera: zona norte, Barranquilla y Cartagena; zona fronteras, Ipiales y Cúcuta; zona sur, Pasto, Tumaco, Cali, Buenaventura y Neiva; zona Antioquia y Eje Cafetero: Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, y le da un apartado único a Bogotá. El estudio concluye, entre otras cosas, que el delito de trata está asociado a otros delitos (extorsión, secuestro, tráfico de narcóticos, violencia sexual, etc.) y factores sociales como la pobreza, el conflicto interno, el narcotráfico, prácticas y discursos culturales que son permisivos o abren la puerta a la trata, así como la construcción de género desde la cultura (“la fuerza de los imaginarios de género y las representaciones sociales que inciden notoriamente en el recrudecimiento de este delito, y en especial respecto a las mujeres, los niños y las niñas”, p. 303). Además, analiza la trata de personas a nivel territorial desde la dinámica interna y externa. Denuncia que la primera está poco documentada y la

externa tiene un mayor seguimiento; esta está dirigida principalmente a Europa (especialmente España), Norte América, Asia (especialmente Japón y China) y que las personas víctimas de esta trata al exterior provienen de los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Risaralda y Caldas. El estudio reafirma que las víctimas son principalmente mujeres y que los tratantes (victimarios) son en su mayoría hombres. Principalmente la trata se asocia a la explotación sexual, incluida la explotación de niños y el turismo sexual. En el sur del país la trata está asociada al matrimonio servil y al reclutamiento forzado. Así mismo, se señala el bajo conocimiento de las estrategias nacionales para la lucha contra este fenómeno.

Otro estudio importante en la descripción del problema en Colombia es el trabajo de la Universidad de los Andes y la Organización Internacional para las Migraciones (2011), que presenta cifras sobre la trata asociada a la explotación sexual, el trabajo forzoso y prácticas similares a la esclavitud; sin embargo, no aborda las otras tipologías de trata.

Hernández *et al.* (2010) presentaron una ponencia sobre la trata de personas en los pueblos indígenas colombianos, en la cual denuncian el desconocimiento de esta problemática y la inexistencia de estudios detallados. Señalan que, entre otros factores, los pueblos indígenas son propensos a padecer la trata de personas por la pérdida de territorio, la violencia y hostigamiento de grupos armados ilegales y la pobreza. En la misma línea, la Defensoría del Pueblo (2012) señala estos factores de riesgo de los pueblos ancestrales: “la colonización ilegal

de sus territorios por parte de los grupos armados ilegales, colonos e inversionistas, las condiciones de pobreza extrema y desnutrición de sus niños y niñas” (p. 26).

Igualmente, se han realizado denuncias sobre el reclutamiento forzado de jóvenes indígenas por grupos ilegales e, incluso, por el Ejército colombiano (Anaya, 2010). Canqui (2011) señala que los niños, niñas y mujeres indígenas son los más vulnerables a la trata de personas como el trabajo en labores domésticas (potencializado por las migraciones rurales a sectores urbanos a los que se ven abocados los pueblos originarios), explotación sexual, venta de órganos, trabajo forzoso, entre otras.

Desde el tema jurídico, Londoño *et al.* (2012) realizaron una investigación que tuvo como objetivo determinar las posibles falencias en la tipificación del delito de trata de personas en el país. Ellos afirman que los errores están marcados por la “ausencia de representación adecuada de las víctimas en las distintas fases de la actuación penal [...] prejuicios y estereotipos que denotan discriminación y revictimización, manifestados por fiscales, defensores y jueces [...] ausencia de medidas judiciales efectivas de protección a las víctimas” (p. 227). Además, recomiendan que las empresas comerciales sean tenidas en cuenta como sujetos activos del delito, pues hay evidencias de que el comportamiento o tolerancia de estas facilitan el delito.

En Cartagena, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (2010) realizó una sistematización de experiencias acerca de las relaciones de parejas jóvenes en Cartagena indagando por el origen de la naturalización de las violencias de género

expresada a través de gritos, pellizcos, falta de afecto que se conciben como normales (porque han sido presenciados en las relaciones de sus padres), pero que se van convirtiendo en la base sobre la que se fundamentan el abuso, la explotación y la trata. Concluye, entre otras cosas, que la violencia vista en el noviazgo tiene una íntima vinculación a las relaciones de poder propias de las tensiones asociadas al género.

En el momento de hacer la revisión documental, el último trabajo publicado en Colombia fue el de Women’s Link Worldwide (2013), que hace una caracterización de la trata de personas, especialmente asociada a la explotación sexual, en el Eje Cafetero y la zona occidental del país. Este documento presenta cifras recientes sobre el fenómeno, tanto en la trata externa (a otros países) como interna (dentro del país).

## **Material con propósitos de sensibilización**

La Organización Internacional del Trabajo (2006) publicó una cartilla sobre trabajo infantil titulada *Con los ojos abiertos*, dirigida a maestros escolares. Puntualmente, busca que los maestros tengan conocimiento del fenómeno y que tengan claro qué pueden hacer para prevenir y delatar el problema.

La Fundación Renacer *et al.* (2008) publicaron un curso dirigido a prestadores y operadores de servicios turísticos para prevenir y proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial asociada al turismo en Cartagena. El curso comprende cuatro módulos. En el primero se desarrolla un marco conceptual a través del cual se exponen las tres definiciones de ESCNNA, la caracterización de las víctimas y de los

victimarios, la enunciación y descripción de las modalidades de ESCNNA y las falsas creencias. En el segundo, se argumenta mediante la exposición de la normativa internacional y nacional por qué la ESCNNA es un delito. En el tercero, se explican las responsabilidades del sector de turismo frente al delito, se describe la manera como opera: la estructura y el ambiente sobre el que se sostiene, la demanda, la oferta y, finalmente, cómo afecta a las víctimas y cómo lo manifiestan (efectos físicos, psicológicos, penales y culturales). También explican los efectos que tiene sobre la industria del turismo. El cuarto y último módulo expone las prácticas para prevenir, identificar y denunciar la ESCNNA: ¿cuándo sospechar de un cliente, un proxeneta, un lugar donde ocurren estos delitos?, ¿qué hacer ante un caso real?, ¿a qué entidades acudir? y ¿para qué acudir a cada una de ellas?

La Fundación Antonio Restrepo Barco, la Fundación Renacer y el Plan para la Niñez (2008) publicaron el libro titulado *Escenarios de la infamia* en el que, además de definir la ESCNNA, las modalidades, los factores precipitantes y predisponentes, así como las formas de vinculación de niños, niñas y adolescentes (NNA) a la ESCNNA, se presenta la metodología a través de la cual se desarrolló la investigación y nueve “territorios abonados” para la ESCNNA comunes a once ciudades colombianas. La metodología aplicada partió del enfoque etnográfico con la utilización de la investigación acción participativa seleccionada con el objetivo de investigar la realidad para transformarla para lograr así un empoderamiento de los actores sociales para analizar y comprender lo que sucede en su entorno inmediato y convertirse en agentes de cambio social.

Dicha metodología permitió un acercamiento a las personas y a las comunidades. Los territorios son el desplazamiento forzado, el conflicto armado, las minorías étnicas, las comunidades marginales, los centros de comercio formal e informal, los grupos y pandillas, la familia, la explotación económica y la cultura patriarcal. Y las ciudades son Soledad, Malamabo, Sabanagrande, Málaga, Arjona, Quibdó, Montería, Sincelejo, Medellín, Cali, Cúcuta.

La Fundación Esperanza y el Servicio Colombo Ecuatoriano de Migración (SECEMI) (2009) publicaron una guía que afirma el derecho a migrar, pero denuncia que este es usufructuado de manera leonina por los tratantes y los traficantes de droga. El trabajo contiene información sobre el proceso de migración, recomendaciones relacionadas con la decisión de migrar e incluye testimonios de personas que han caído en el matrimonio servil, explotación laboral y explotación sexual. La guía ofrece información sobre la Fundación Esperanza, la migración, los derechos y responsabilidades que tenemos los colombianos en el exterior, los factores que hay que considerar cuando se piensa en migrar, tales como el proyecto de vida y los recursos con que se cuenta, la voluntad o presiones de las que está siendo objeto para migrar relacionado con el rol que juega la familia y la autonomía que la persona tiene para tomar la decisión de irse o quedarse, sumada al autoconocimiento de sus fortalezas y debilidades, así como el conocimiento del lugar de destino. También contiene recomendaciones relacionadas con la decisión de migrar, como realizar personalmente los trámites para la obtención del pasaporte, llevar las direcciones de los consulados y embajadas de Colombia en el

exterior, adquirir un seguro de salud y dejarle a alguien de confianza una copia de la documentación relacionada con el trámite de viaje; las dificultades más frecuentes durante la permanencia en el país de destino, como la pérdida de documentos, el vencimiento de la visa y los delitos más frecuentes relacionados con la movilidad humana como la trata de migrantes, tráfico de estupefacientes y la trata de personas. Así mismo, incluye testimonios de personas que han caído en el matrimonio servil, explotación laboral y explotación sexual; el sistema de información al migrante que está compuesto por portales de Internet, líneas de atención gratuita y confidencial al migrante, atención telefónica desde cualquier lugar del mundo, atención en línea por medio del chat, consultorio virtual jurídico y social de info-migrante, atención presencial, atención y acompañamiento a potenciales víctimas y víctimas de delitos asociados a la migración especialmente a víctimas de trata de personas. Al final, presenta un test migratorio para potenciales migrantes.

La Fundación Renacer (2011), con el apoyo de Ecpact Colombia, publicó una cartilla que, teniendo como enfoque los principios de igualdad y equidad, busca brindar elementos para formadores de funcionarios y docentes acerca de la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Además de la definición de la ESCNNA, los actores, las modalidades como se presenta, los efectos, los modos como pueden ser vinculados los NNA a la ESCNNA, los mitos y las realidades. Esta cartilla presenta nueva información de interés: los enfoques y las perspectivas desde las que se aborda el estudio de las ESCNNA, factores que predisponen y precipitan

la normativa distrital (además de la internacional y la nacional), derechos de las víctimas y de explicar cómo actuar y dónde acudir en caso de detectar casos, y varias hojas de trabajo para la realización de talleres.

La Fundación Renacer, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2011) publicó una cartilla que ofrece información acerca de lo que es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, las modalidades como se presenta, los factores de vulnerabilidad, los explotadores, los sitios donde ocurre o medios de captación, las secuelas que deja y los lugares a los cuales acudir para denunciar y obtener atención; además, plantea lineamientos del proceso para conformar redes de prevención. La Fundación Renacer trabaja en la formación de multiplicadores en diferentes escenarios donde ocurre el enganche para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Uno de los multiplicadores, un joven de 17 años, manifiesta la necesidad de que toda la información que ha obtenido en dos años de trabajo con la Fundación se sistematice y se publique porque sabe que la publicación tendrá mayor alcance que él, en términos de prevención. La cartilla, que se hizo realidad, ofrece información acerca de lo que es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, las modalidades como se presenta, los factores de vulnerabilidad, los explotadores, los sitios donde ocurre o medios de captación, las secuelas que deja y los lugares a los que acudir para denunciar y obtener atención. Además del proceso para conformar redes de prevención.

Red Tamar (2011) diseñó siete fichas escritas por ambos lados: el lado anterior replica

la información contenida en avisos clasificados que ofrecen trabajo y el lado posterior denuncia la modalidad de trata de personas en la que podría caer quien, de manera desprevenida y por desinformación, haga uso del aviso para buscar empleo. Así, las fichas se establecen como estrategia de comunicación para la prevención de la trata de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres y hombres en condición de vulnerabilidad. Los resultados se asemejan a los de Castillo (2011a, 2012).

El Movimiento El Pozo (2013) publicó una guía para las instituciones educativas frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Esta presenta los tipos de trata vinculados a la explotación sexual, los factores de riesgo, los derechos vulnerados, las consecuencias y lo que deben hacer estudiantes y docentes para prevenirla. Además, refiere el rol de las instituciones educativas frente a la problemática y se pregunta sobre lo que pueden hacer los docentes para identificar los factores de riesgo.

En último año, la Corporación Educativa Combos (2013) publicó una serie de cuentos en los cuales mujeres narran problemáticas sociales desde sus experiencias particulares. Si bien el material no tiene un carácter didáctico explícito, sí tienen un propósito de socialización evidentemente educativo. La historia de Nancy, utilizada por su padrastro y por su madre para transportar coca pegada a su cuerpo, es un ejemplo de la trata relacionada con la comisión de ilícitos.

### **Trata, comunicación y medios**

Sorensen (2006), analizando el papel de los medios de comunicación en la prevención y eliminación de la explotación sexual de

personas menores de edad, plantea, entre otras posibilidades, que estos pueden acelerar una respuesta institucional frente a la explotación sexual comercial, incidir en el comportamiento individual de las personas frente a la explotación sexual y animar investigaciones sobre el tema para ayudar a frenar el fenómeno.

Cheng Lo (2006) señala que los medios masivos pueden cumplir un papel protagónico en la lucha contra la explotación, “ya que por un lado tienen la posibilidad de informar y sensibilizar a la población general, y por el otro, ejercer un rol de control político y ciudadano de las instancias públicas y privadas responsables de prevenir, atender y sancionar la problemática” (p. 8). En esa labor, los medios ayudan a mejorar la comprensión que se tiene sobre el fenómeno y pueden impulsar el cambio de actitudes y acciones en la sociedad. Sin embargo, la misma autora señala que estos pueden cometer varios errores, pues si no profundizan en la realidad, “se puede caer en la revictimización de las personas menores de edad (culpabilizarlas de una situación en donde son víctimas y no responsables) [...] se puede reforzar mitos y estereotipos sobre las víctimas, los victimarios y las diversas respuestas que se pueden dar a la problemática”; además, si se ahonda en la comprensión del fenómeno, pero no se brindan soluciones, “se puede generar en la población y en los sectores responsables impotencia e indiferencia” (p. 8).

En esa línea, Aguilar (2006) señala que el cubrimiento de los periodistas tiende a limitarse a una fuente: la oficial, dejando de lado la perspectiva de otros actores importantes. También plantea que las noticias hacen referencia a los contextos de pobreza y

marginalidad presentes en la explotación sexual, pero “es necesario resaltarlo como un problema que surge a partir de una demanda particular de sexo con personas vulnerables y con menos poder” (p. 12). Es decir que no solo es consecuencia de las condiciones sociales de la víctima, sino también de la capacidad del victimario. Igualmente, problematiza el uso de la palabra *cliente* para referirse a la persona que victimiza, pues implica tolerancia que encubre a la explotación.

En la revisión se encontraron trabajos que analizan los discursos de los medios. Por ejemplo, Vallejo (2005) investigó sobre la representación de la violencia contra las mujeres en los diarios *El País* y *el Mundo de España*. Esto lo hizo bajo el presupuesto de que existe un discurso androcéntrico en los medios y concluye que “Los medios analizados representan la violencia contra la mujer de manera inexacta y simplista al atender sólo a sus manifestaciones físicas más extremas, sub-representando las formas más habituales de agresión e ignorando el resto de problemáticas de la discriminación de género” (p. 225).

Similares son las conclusiones de Martínez:

Si prestamos atención a las informaciones sobre mujeres que presentan los medios de comunicación, observamos que reproducen los roles de género convencionales: el género masculino aparece en los ámbitos de poder, unido a competiciones deportivas o a guerras, mientras que las mujeres, cuando no son invisibles, aparecen unidas a la belleza de sus cuerpos, lo que hace que se las presente como objetos sexuales o como víctimas de la violencia de género. (2010, p. 170)

Rossetto en dos trabajos (2007 y 2008) aborda el turismo sexual entre visitantes argentinos y residentes en la ciudad de Florianópolis en Brasil, para lo cual analiza la manera como la publicidad presenta la sensualidad y sexualidad de la mujer brasileña, en la cual ellas aparecen en primer plano y, en segundo plano, lugares paradisíacos.

Apramp (2008) informó sobre el lanzamiento de la Estrategia de Comunicación para la Prevención de la Trata de Personas en Colombia. Esta iniciativa une esfuerzos de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), el Ministerio de Relaciones Exteriores (desde la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior). A grandes rasgos, la estrategia consiste en poner vídeos informativos sobre la problemática de trata en las salas de espera de las oficinas de pasaportes, legalizaciones, apostilla y la oficina de atención al usuario. Su objetivo es “difundir información para la prevención de la victimización, dando a conocer las consecuencias de la trata de personas y sus rutas” (s. p).

Niño y Núñez (2009) realizaron un trabajo exploratorio sobre la relación de la violencia contra las mujeres y el vínculo con las TIC. Entre otras cosas, señalan que el “Internet y los teléfonos celulares son algunos de los medios comúnmente utilizados para contactar y promocionar niñas y mujeres para el turismo sexual y la prostitución” (p. 41).

Siguiendo la línea del consumo de mujeres a través de medios de comunicación, la indagación de Castillo (2011a) involucra la variable cultural al analizar la relación que tienen la belleza, la juventud, la pureza y el status con la trata de personas. Así mismo,

Castillo (2011b) se preguntó por la identificación de las modalidades de trata de personas en las novelas emitidas por Caracol y RCN. Las novelas fueron *La promesa* que aún no había salido al aire y a través de la cual se describieron casos contundentes de explotación sexual de mujeres; *Correo de inocentes*, que demostró la explotación de las personas en condición de vulnerabilidad para convertirlas en mulas, y *Chepe Fortuna*, que también dio cuenta de la explotación sexual de mujeres. También se consideraron los especiales de Séptimo día sobre explotación laboral por trabajos forzados.

Ferreira y Cappellano dos Santos (2011) hicieron un análisis discursivo de noticias periodísticas del periódico *la Gazeta de Alagoas* para identificar nociones de turismo sexual y representaciones sociales subyacentes en estas. Entre otras cosas, determinan que las concepciones de turismo sexual están, implícita o explícitamente, vinculadas a la explotación de niños y adolescentes; incluso, que esta explotación es la que configura la representación social del turismo sexual.

Argote (2011) se preguntó por lo que el cine enseña a la gente sobre trata de personas. Después de localizar y ver siete películas (*Trade [El precio de la inocencia]*, *Taken [Búsqueda implacable]*, *Human Trafficking*, *Nina*, *La mosca en la ceniza*, *Lilja 4 Ever* y *Explotación del S. XXI* y *La trata de personas*), concluyó que las historias de estas producciones se limitan a mujeres jóvenes víctimas de explotación sexual.

Castillo (2012) realizó una investigación sobre los avisos clasificados con contenido sexual, estereotipos de género y trata de personas en algunos de los principales periódicos de Colombia. Los avisos clasificados con

contenido sexual publicados en periódicos regionales, de circulación nacional y páginas Web (*Vanguardia*, *Heraldo*, *Espacio*, *Tiempo*), son utilizados y consumidos por las personas que ofertan y demandan sexo en el mercado del comercio sexual. Los textos de estos avisos, lo mismo que las fotografías que los acompañan (en algunas ocasiones), contienen estereotipos de género a partir de los cuales las/los oferentes y demandantes fijan un precio mayor o menor dependiendo del que más les complazca: belleza, juventud, pureza, estatus. A propósito de este trabajo, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (s. f.) comunica en su página web que “El periódico *El Universal* cancela anuncios publicitarios que pudieran promover la trata de personas”. Es un buen ejemplo de cómo se pueden comprometer los medios: no aceptando dinero por publicidad que promueve la trata.

Muñoz y Castillo (2012) evaluaron la cobertura de las violencias de género realizadas por el diario *el Otún* de Pereira entre marzo y agosto de 2012, tomando como referencia la Ley 1257 de 2008 relacionada con el daño, sufrimiento o causa de muerte psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y, especialmente, por su condición de mujer conocida como el feminicidio. El estudio sobre la cobertura periodística del asesinato de mujeres por el hecho de serlo arrojó como resultado, además de las cifras, la caracterización del modus operandi de los victimarios y la respuesta de las victimarias descrita por quienes escriben la noticia en este diario de circulación regional. La escasa cobertura, tanto como el feminicidio, encuentra relaciones de continuidad con los crímenes pasionales contados por Felipe González Toledo, cronista popular del 9 de

abril de 1948, desde el semanario Sucesos entre 1956 y 1962

Sánchez, García y Castillo (2012) desarrollaron un trabajo sobre las representaciones sociales de la prensa y la radio colombiana acerca de la trata de personas 2007-2012 para comprender cómo y por qué el periodismo interviene en la construcción de sentido sobre la trata de personas. Ellos presentaron los resultados parciales del proceso de configuración del concepto de trata que se construyó en Vanguardia Liberal y en Caracol Radio. Dicha configuración fue comparada con la representación social que predomina sobre trata de personas en Colombia: explotación sexual de mujeres es igual a trata de personas. Las otras modalidades y víctimas no se hacen visibles.

Cárdenas, Castillo y Cuesta (2013) analizaron las narraciones audiovisuales en los videos musicales que abordan de algún modo el problema del tráfico humano. Concluyeron que el tema de la trata de personas en las piezas analizadas se aborda desde una relación cerrada a mujeres y explotación sexual. Muestra, en esa línea, que las víctimas potenciales son las mujeres y especialmente las jóvenes. "El único vídeo analizado que muestra otras formas del problema es el del grupo Calle 13, que además de la explotación sexual aborda la trata desde de la explotación laboral" (p. 7).

En la línea de Sorensen (2006), Cárdenas, Castillo y Cuesta (2013), denuncian que la forma de abordar la problemática de trata en los medios masivos convierte a los ciudadanos en meros espectadores, por lo cual rescatan la letra de la canción de "Tráfico vecino", pues "hace una invitación al oyente, al ciudadano común, de asumir un papel

más relevante, digamos que protagonista: asumir la resistencia de la víctima como algo compartido 'Tú y yo en una sola voz... Tú y yo en una sola voz, luchando por amor y esperanza'" (p. 8).

Castillo (2013) analiza el uso de medios por parte de algunas redes de trata y el consumo de mensajes por parte de algunas víctimas potenciales, así como de la cobertura aparente, el tratamiento inadecuado y la construcción de imaginarios que realizan los periodistas al hacer pública esta problemática y delito.

Finalmente, Castillo y Durán (2013a) se preguntan cómo incluir la prevención, atención y judicialización de la trata de personas en los observatorios de comunicación, con el objetivo de evaluar la cobertura que ofrecen los observatorios de comunicación en Colombia acerca de la trata de personas. Las primeras aproximaciones parecen demostrar que los observatorios colombianos no tienen interés en este tipo de temáticas.

## CONCLUSIONES

Frente a las tendencias temáticas en los documentos revisados, se pudo determinar que la línea más abordada es la trata asociada a la explotación sexual, especialmente infantil y de mujeres (lo cual también se ve en los marcos legales). Esto implica que existe la necesidad de indagar sobre las otras modalidades de trata. Se puede afirmar que la trata asociada a la explotación sexual es la más abordada porque, según plantean Forero (2013) y Garzón (2013), es la modalidad más denunciada en los estamentos judiciales y, abordada en los medios de comunicación.

Aunque hay un número importante de documentos sobre la trata relacionada al conflicto armado, especialmente a la captación de combatientes menores de edad, no todos los documentos la abordan como trata de personas sino como reclutamiento forzoso, lo que tiene implicaciones legales diferentes. Se observa aquí la necesidad de investigaciones y reflexiones teóricas que permitan la construcción de marcos legales y conceptuales que especifiquen lineamientos que disminuyan las ambigüedades.

Por el contrario, son menos los documentos que presentan propuestas de sensibilización y trabajos que vinculan a la trata con comunicación y medios. Además, la mayoría de estos se limitan casi exclusivamente a la trata relacionada con la explotación sexual, son muy pocos los trabajos que abordan las otras modalidades de trata.

En síntesis, existe un menor desarrollo de trabajos referentes a la trata asociada a las relaciones filiales (matrimonio servil y adopción con fines de explotación), comisión de ilícitos (participación en diferentes delitos como transporte de droga y robos) y tráfico de órganos. Como consecuencia, es importante realizar trabajos de investigación que aborden esta problemática (caracterizar las dinámicas de estos tipos de trata, sus víctimas potenciales y reales, las estrategias y redes de los victimarios, las dimensiones culturales y socioeconómicas que configuran a estos tipos de trata, etc.).

Igualmente, estas investigaciones pueden potencializar la construcción de propuestas de sensibilización para prevenir que víctimas potenciales de estas modalidades de trata se conviertan en víctimas reales, así como la posibilidad de vincular a personas

que pueden ayudar en la prevención, delación y persecución de los victimarios.

Por otro lado, es importante decir que varias investigaciones señalan que la trata de personas, especialmente la asociada a la explotación sexual y las relaciones filiales, tienen un vínculo estrecho con nociones y prácticas culturales. Así mismo, varios trabajos señalan que estas prácticas culturales están íntimamente relacionadas a una problemática de género. Es decir, este tipo de trata de personas no se puede desligar de un análisis sociocultural del rol de la mujer y del hombre.

Después de leer los trabajos, se puede afirmar que, en general, los victimarios hacen una cosificación del ser humano y su dignidad, lo cual permite la explotación sin ningún tipo de conmiseración. De igual manera, es importante destacar que varios documentos señalan que la trata de personas está vinculada a otros tipos de crímenes (secuestros, extorsión, violencia física y psicológica, suplantación de identidad, tráfico de narcótico y de armas, asesinato, etc.) y, consecuentemente, la víctima de trata sufre al mismo tiempo la violación de varios de sus derechos; además, puede padecer al mismo tiempo varias modalidades de trata.

La mayoría coincide en la necesidad de conocer el fenómeno para lograr identificar variables de riesgo para prevención, identificación de victimarios y sus estrategias para estimular la captura. Es decir, a grandes rasgos dos soluciones: por un lado, perseguir y judicializar a los victimarios y, por otro, prevenir con campañas a la población vulnerable. Se abre paso una tercera posibilidad, hay proyectos de vincular a la comunidad en general para que ellos sean parte en la prevención y delación del problema.

Ejemplo de lo anterior es el trabajo de la Fundación de Renacer en compañía de las autoridades de Cartagena y otras fundaciones, pues ha sido reconocido por vincular a la comunidad en la prevención de la ESCNNA asociada a viajes y turismo, especialmente a las personas que pueden hacer acción directa para prevenir o denunciar la problemática, como empleados de hoteles, restaurantes, taxistas, vendedores en la playa, etc. El proyecto tiene un título que involucra a todos de manera comprometida: “la muralla soy yo” (*El Universal*, 2010).

La vinculación de los medios de comunicación en esta sensibilización ha sido menor y se ha limitado a propagandas que invitan a la delación, especialmente, de la trata asociada a la explotación sexual. Por otro lado, existen varios trabajos que señalan cómo los medios alimentan estereotipos sobre las víctimas y cómo estas construcciones estereotipadas limitan las dimensiones de la problemática (generan lugares comunes que encubren su complejidad, por ejemplo, que todas las víctimas de trata son mujeres que fueron engañadas y son explotadas sexualmente, cuando existen muchas modalidades de trata). Se pueden seguir alimentando trabajos periodísticos que indaguen sobre las otras modalidades de trata y, sobre todo, que den cuenta de cómo se puede evitar ser víctima real y cómo se puede ayudar a las personas que ya sufren de la trata. Además, seguir fomentando el compromiso de los medios por no permitir publicidad que invite de manera soterrada a la trata.

Falta analizar las cualidades que tiene cada medio para generar campañas de sensibilización de manera deliberada, atendiendo así el llamado para que estos no solo

denuncien, sino que eduquen a la población acerca de sus posibilidades de acción en el problema; por ejemplo, determinar qué criterios deben tener estas piezas comunicativas, tanto para las víctimas potenciales como para el público en general.

## REFERENCIAS

- Aguilar, T. (abril, 2006). Explotación sexual comercial de personas menores de edad y medios de comunicación: desafío que no acaba. *Boletín temático Ya Es Hora*, (6), 12-14.
- Anaya, J. (2010). *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedoms of indigenous people. The situation of indigenous peoples in Colombia: follow-up to the recommendations made by the previous Special Rapporteur*. Recuperado de [http://www.2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.37.Add.3\\_en.pdf](http://www.2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.37.Add.3_en.pdf)
- Apramp. (2008). Colombia: Lanzamiento de la Estrategia de Comunicación para la Prevención de la Trata de Personas. Recuperado el 21 de septiembre de 2013, de <http://www.apramp.org/noticia.asp?id=782>
- Argote, L. (2011). *Trata de personas desde el cine*. Recuperado de [http://avalon.utadeo.edu/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/articulo\\_cine\\_y\\_trata.pdf](http://avalon.utadeo.edu/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/articulo_cine_y_trata.pdf).
- Canqui, E. (2011). El trabajo forzoso y los pueblos indígenas. Informe presentado en el Permanent Forum on Indigenous Issues. Recuperado de [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session\\_10\\_crp\\_4.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_crp_4.pdf)
- Cárdenas, G. Castillo, N. Cuesta, O. (2013). Acercamiento a las narraciones presentes

- en los videos musicales que abordan la trata de personas. *III Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. Universidad de los Andes, Bogotá. Recuperado de <http://cei.uniandes.edu.co/index.php/recursos/congreso-trata-2013>
- Castañeda, W. (2013). Diversidad racial y diversidad sexual en escenarios de explotación sexual en Cartagena de Indias, Colombia. Trata de personas que afecta a hombres que tienen sexo con hombres. *III Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. Universidad de los Andes. Recuperado de <http://cei.uniandes.edu.co/index.php/recursos/congreso-trata-2013>
- Castiblanco, F. (2012). *Tráfico de órganos en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Castillo, N. (2013). Trata de personas en los medios de comunicación. *I Encuentro de Convergencias Comunicativas*. Universidad del Tolima
- Castillo, N. (2011a). *Consumo de mujeres a través de los medios de comunicación. ¿Qué relación tienen la belleza, la juventud, la pureza y el status con la trata de personas?* Recuperado el 2 de marzo de 2013, de <http://www.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/articulo.pdf>
- Castillo, N. (2011b). *Televisión y trata*. Recuperado de [http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/tv\\_trata.html](http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/tv_trata.html)
- Castillo, N. (2012). *Investigación sobre los avisos clasificados con contenido sexual, estereotipos de género y trata de personas*. Recuperado el primero de marzo de 2013, de [http://www.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/contenido\\_sexual.html](http://www.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/contenido_sexual.html)
- Castillo, N. Durán, O. (2013a). Observatorios de comunicación y trata de personas en Colombia. En: <http://cei.uniandes.edu.co/index.php/recursos/congreso-trata-2013>
- Castillo, N. Durán, O. (septiembre, 2013). La esclavitud sexual en Cartagena: invisibilidad contemporánea de la trata de niños, niñas y adolescentes. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/esclavitud-sexual-cartagena-invisibilidad-contemporanea-articulo-448041>
- Cheng Lo, R. (2006, abril). Los medios masivos como aliados en la lucha contra la explotación sexual comercial. *Boletín temático Ya Es Hora*, (6), 8-11.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Comisión Colombiana de Juristas. (2009a). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá: Coalico.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia y Comisión Colombiana de Juristas. (2009b). *Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados*. Bogotá: CCJ. Coalico.
- Coalición Regional Contra la Trata de Mujeres y Niños en América Latina e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. (2012). *Diagnóstico de las causas estructurales y sociales de la trata de personas en Ciudad de México*. México D. F.: Editorial Estado, Instituto de Mujeres (Inmujeres-DF) y Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América latina (CATWLAW).

- Colombia. (4 de agosto, 2001). "Ley 679 de 2001". Diario Oficial No. 44.509. Bogotá, Colombia..
- Colombia. (29 de agosto, 2005). "Ley 985 de 2005". Diario Oficial No. 46.015. Bogotá Colombia.
- Colombia. (8 de noviembre, 2006). "Ley 1098 de 2006". Diario Oficial No. 46.446. Bogotá, Colombia.
- Colombia. (17 de julio, 2009). "Ley 1329 de 2009". Diario Oficial No. 47.413. Bogotá. Colombia.
- Colombia. (21 de julio, 2009). "Ley 1336 de 2009". Diario Oficial No. 47.417. Bogotá Colombia.
- Colombia, Consejo de Bogotá. (1998). "Acuerdo 12 de 1998". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=523>
- Colombia, Consejo de Bogotá. (2005). "Acuerdo 152 de 2005". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16212>
- Consejo de Bogotá. (2008). Acuerdo 329 de 2008. En línea: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=32772>
- Colombia, Consejo de Bogotá. (2009). "Acuerdo 365 de 2009". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35788>
- Corporación Educativa Combos. (2013). *Voces y silencios. Testimonios de mujeres trabajadoras. Séptima versión*. Medellín: Autor.
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilización ilícita de Niños, Niñas, Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- El Universal. (febrero, 2010). La Muralla Soy Yo: Un programa de ciudad para el beneficio de la niñez. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/la-muralla-soy-yo-un-programa-de-ciudad-para-el-beneficio-de-la-ninez>
- Ferreira, M. Cappellano dos Santos, M. (2011). Representaciones sociales del fenómeno turismo sexual. Análisis de notas periodísticas. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, (20), p1175-1195.
- Forero, J. (2013). *Comunicación personal con abogado representante de víctimas*. Fundación Renacer.
- Fuentes, A. (2010). Mujeres colombianas en España: situación de derechos en el trabajo doméstico y el trabajo sexual. *Diálogos Migrantes*, (5), 36-45.
- Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Renacer, Plan para la Niñez (2008). Libro Escenarios de la infancia.
- Fundación Esperanza. (2009). *El estado del arte sobre la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, en los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú*. Bogotá: Fundación Esperanza.
- Fundación Esperanza, Servicio Colombo Ecuatoriano de Migración [SECEMI]. (2009). *Guía para el migrante. Si usted viaja fuera de Colombia, tenga en cuenta*. s.l: Fundación Esperanza.
- Fundación Renacer (2008). *Curso para prevenir y proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo. Dirigido a prestadores y operadores de servicios turísticos*. Bogotá: Autor.
- Fundación Renacer, Ecpact Colombia. (2011). *Cartilla para formadores de funcionarios y docentes. Hacia la prevención de la Explotación sexual comercial de niños,*

- niñas y adolescentes. Bogotá: Fundación Renacer.
- Garzón, Z. (2013). Comunicación personal con la subdirectora de prevención Fundación Renacer.
- Henao, M. (2012). *El tráfico de órganos en Colombia ¿Mito o delito? Tráfico de órganos en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Hernández, A., Luna, B., Soto, C., Castro, J. y García, N. (2010). La trata de personas y los pueblos indígenas: un acercamiento ante la desconocida situación de los indígenas en Colombia. *VII Congreso Internacional: "Un reto para nuestras sociedades: Identidades, Interculturalidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Colectivos"*. Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://www.ibcperu.org/doc/isis/12596.pdf>
- Human Rights Watch y Unicef (2004). Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia. Recuperado el 10 de septiembre de 2013, de <http://www.unicef.org/colombia/conocimiento/aprenderas.htm>
- Hurtado, M. y Pereira-Villa, K. (2012). Dinámica del comercio ilícito de personas: el caso de Colombia-Oriente Asiático. *Colombia Internacional*, 76, 167-194.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Fundación Renacer. (2011). *Cartilla Prevención de la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá: Fundación Renacer
- Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (2010). *Relaciones de noviazgo y violencia basada en género. Sistematización de la experiencia y resultado de la investigación: Transformación de las prácticas basadas en género al interior de las relaciones de noviazgo*. Cartagena: Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Fundación Universitaria tecnológico y Comfenalco de Cartagena.
- Loaiza, M. (2009). *Atrapada por la mafia Yakuza*. Bogotá: Planeta.
- Londoño, B., Varón, A. y Luna, B. (2012). El delito de trata de personas: Hacia la aplicación de estándares internacionales para la prevención, judicialización, protección y asistencia integral a las víctimas en Colombia. *Revista de Derecho*, 37, 198-230.
- Mahecha, F. (2013). Persecución y enjuiciamiento del abuso sexual infantil. *III Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. Universidad de los Andes. Recuperado de <http://cei.uniandes.edu.co/index.php/recursos/congreso-trata-2013>
- Martínez, M. (2010). Explorando la invisibilidad de mujeres de diferentes culturas en la sociedad y en los medios de comunicación. *Palabra Clave*, 13(1), 161-173.
- Montiel, O. (2009). *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*. México: Instituto Nacional de Mujeres.
- Movimiento El Pozo. (2013). Guía para las instituciones educativas frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Lima: s.n
- Muñoz Escobar, S. y Castillo Murillejo, C. (2012). *Cobertura informativa del femicidio por parte de El Otún de Pereira: marzo-agosto de 2012*. Recuperado de [http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/cobertura\\_informativa\\_del\\_femicidio\\_por\\_parte\\_de\\_diario\\_el\\_otun\\_de\\_pereira.pdf](http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/cobertura_informativa_del_femicidio_por_parte_de_diario_el_otun_de_pereira.pdf)
- Niño, L. y Núñez, L. (2009). *Colombia: violencia contra las mujeres y las tecnologías de*

- información y comunicación ¿Superando el patriarcado?* s. I: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (s.f). *Los medios de comunicación en México comprometidos con la prevención del delito de trata de personas: El periódico "El Universal" cancela anuncios publicitarios que pudieran promover la trata de personas*. Recuperado de [http://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2011/el\\_universal.html](http://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2011/el_universal.html) Visitado el 21 de septiembre de 2013.
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). *Una ventana al trabajo infantil doméstico. La experiencia en Colombia*. Bogotá: OIT-IPEC
- Organización Internacional del Trabajo. (2006). *Con los ojos abiertos. Cartilla para maestros sobre trabajo infantil*. s.l: OIT-IPEC.
- Organización Internacional para las Migraciones 2006. *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*. Bogotá: OIM Colombia.
- Pachón, X. (2009). *La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra*. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Working%20Papers/WP15.pdf>
- Red Tamar. (2011). *Fichas de material didáctico para la realización de talleres*. s.l: Red Tamar.
- Rossetto, L. (2007). *A comunicação e o turismo sexual as garotas do brasil – um olhar hermenêutico* (Tesis de doctorado). Porto Alegre: Pontificia Universidade Católica Do Rio Grande Do Sul. Recuperado de [http://tede.pucrs.br/tde\\_arquivos/7/TDE-2007-09-25T185134Z-847/Publico/394678.pdf](http://tede.pucrs.br/tde_arquivos/7/TDE-2007-09-25T185134Z-847/Publico/394678.pdf)
- Rossetto, L. (2008). Turismo Sexual e a Comunicação – Um olhar hermenêutico sobre as relações entre visitantes e visitadas. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, 2(2), 84-112.
- Ruiz, S. (2002). Impactos psicosociales de la participación de niños y jóvenes en el conflicto armado. En S. Ruiz, y M. Bello (Eds.), *Conflicto armado, niñez y juventud: Una perspectiva psicosocial* (pp. 17-46). Bogotá: Antropos.
- Sánchez, M. A., García, D. y Castillo, N. C. (2012). *Representaciones sociales de la prensa y la radio colombiana acerca de la trata de personas 2007-2012*. Recuperado de [http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/representaciones\\_sociales\\_de\\_la\\_prensa\\_y\\_la\\_radio\\_colombiana\\_acerca\\_de\\_la\\_trata\\_de\\_personas.pdf](http://avalon.utadeo.edu.co/comunidades/observatorios/comunicacion/docs/representaciones_sociales_de_la_prensa_y_la_radio_colombiana_acerca_de_la_trata_de_personas.pdf)
- Sorensen, B. (abril, 2006). El papel de los medios de comunicación en la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. *Boletín temático Ya Es Hora*, (6), 04-07.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: Springer Consulting Services.
- Universidad de los Andes y Organización Internacional para las Migraciones. (2011). *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/COL%20360.pdf>
- Universidad Nacional de Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito - UNODC y Ministerio del Interior y de Justicia. (2009). *Estudio*

*nacional y exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia.* Bogotá: UN, UNODC y Ministerio del Interior y de Justicia.

Vallejo, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del*

*discurso androcéntrico de los medios* (Tesis de doctorado). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

Women's Link Worldwide. (2013). *La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar.* Recuperado de <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=198>